GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	No. 1	**SUPERVISION** x **INTERVENTORIA** ☐	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	x x	FINAL	☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	N/A	Hasta:	N/A		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	30/08/2019	Hasta:	30/09/2019		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	x	NÚMERO:	4600009819	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	26/06/19	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			16/07/19	
OBJETO: *SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DEL PLAN METROLOGICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA*				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	*INTERPESAJE S.A.*	
		NIT	*830.051.764-8*	
VALOR [$]:		INICIAL:	***CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L ($ 4.859.865)*** *IVA INCLUIDO*	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			No.	N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	***CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L ($ 4.859.865)*** *IVA INCLUIDO*	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:		INICIAL	***TRES (3)*** *MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE AGOSTO DE 2019*	
			FECHA DE INICIO / **FECHA DE TERMINACION**	
			16/07/19 / 31/08/19	
		PRORROGAS	**No.** / **TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			No. / N/A / N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.** / **FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / **FECHA REANUDACIÓN**	
			No. / N/A / N/A	
			NUEVA FECHA DE TERMINACION / N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4200010295	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	20/06/2019	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			9652	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO

Radicado: I 2019020049624
Fecha: 2019/08/30 2:32 PM
Tpo: ACTA DE PAGO
RODRIGO MEJIA ARANGO



	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600009819

% DE EJECUCION FISICA	N/A
% DE EJECUCION DE RECURSOS	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
La empresa INTERPESAJE prestó los servicios de mantenimiento a los equipos del contrato, como evidencia del servicio prestado entrega los Protocolos de Mantenimiento N° 14876, 14877, 14888 y 14889.	100%	Ninguna
La empresa LABORATORIOS SIGMA quien presta los servicios de calibración a la empresa INTERPESAJE, efectuó la calibración de los equipos del contrato, como evidencia del servicio prestado entrega los Certificados de Calibración N° 1287ZC, 1295 ZC, 1317ZC y 1390ZC.	100%	Ninguna
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Suministrar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Fábrica de Licores de Antioquia	100%	Los servicios se ejecutaron dentro del plazo establecido en el acta de inicio y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
N/A	N/A

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	RECURSOS Departamento	RECURSOS Municipio(s)	RECURSOS Otros	Sumatoria de los RECURSOS
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$0	$0	$0	$0
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$4.859.865	$0	$0	$4.859.865
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$4.859.865	$0	$0	$4.859.865
7. Recursos ejecutados	$4.859.865	$0	$0	$4.859.865
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, efectuará el pago previa presentación de los respectivos soportes (se entrega factura con la entrega del equipo y se paga a 60 días), con el informe de seguimiento, la cual será cancelada dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos en el Centro de Administración Documental de la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA y siempre que se hayan aportado las garantías exigidas dentro del plazo fijado en las obligaciones del contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	16/07/19	$4.859.865		N/A		$4.859.865
Adiciones	N/A	N/A				N/A
Pago No.1 / Desembolso	30/09/19		$4.859.865	N/A	$4.859.865	$0
TOTALES		$4.859.865	$4.859.865	N/A	$4.859.865	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la Carta de aceptación de la propuesta. "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS**

SESENTA Y CINCO PESOS M.L ($ 4.859.865) IVA INCLUIDO relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Errores en la etapa precontractual consignados en los documentos y estudios previos que puedan afectar la ejecución del objeto contractual	Contratante (FLA)	Aplicación del principio de planeación en la etapa precontractual. Revisión, ajuste y seguimiento de los documentos y estudios previos por parte del comité asesor y evaluador designado	Revisión periódica de los documentos requeridos en la etapa precontractual, necesarios del proceso de contratación.
No suscripción del contrato	Contratista (Quien resultase favorecido)	Garantizar la presentación oportuna de propuesta por parte del contratista, donde se compromete a la ejecución del objeto contractual.	En la planeación del proceso contractual. En la comunicación oportuna y asertiva con el contratista
Atraso en el pago de las facturas	Contratante (FLA)	Realizar seguimiento de las facturas radicadas por el contratista	Revisión periódica de las facturas radicadas y pendientes de pago
Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Contratista (Quien resultase favorecido)	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Mala calidad del servicio	Contratista (FLA)	Revisión del plan de la mantenimiento VS los requisitos exigidos por FLA	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo. Una sola vez.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato; sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Se recibió la factura MED 268 RAD-FLA 2019010319037 del 22/08/2019

- Los servicios de calibración fueron prestados en las instalaciones de la FLA en Itagüí-Antioquia

Para constancia, se firma la presente acta el 30/08/2019:

Nombre: HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO
SUPERVISOR/INTERVENTOR

Interpesaje
confianza y confianza

INTERPESAJE S.A. / Nit.: 830.051.764-8
Código De Actividad Industria Y Comercio
Comercial 4659 Tarifa 11.04 X Mil
Tarifa Cree 0.40% IVA Régimen Común
Autorización DIAN No. 18762012970081
Fecha: 2019/02/18 Fact del MED 222 al MED 1000
Vigencia 24 Meses

FACTURA DE VENTA

MED 268

FECHA FACTURA
2019 / 8 / 21

FECHA DE VENCIMIENTO
2019 / 10 / 20

SEÑOR(ES): DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890900286-0

DIRECCION: CARRERA 50 No. 12 SUR 149 AUTO SUR

TELEFONO: 3837275 CIUDAD: ITAGUI

Remisión	Pedido	Orden de Compra	Tipo de Venta
31804 - 7061 ZC		4600009819	

Ref.	Cant.	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
	1.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL PLAN METROLOGICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO 4600009819	4,083,920.00	4,083,920.00

Radicado:R 2019010319037
Fecha: 2019/08/22 10:01 AM
Tpo FACTURA / NOTA DE COBRO
RODRIGO MEJIA ARANGO

Nuestros Ingresos Son Generados Unicamente En Bogota-Barranquilla-Itagui-Cali Favor No Realizar Retencion A Titulo De Industria Y Comercio En Municipios Diferentes.

Sub-Total:	4,083,920
Descuento:	0
IVA:	775,945
Retefuente:	163,357.00
Total:	4,696,508

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS

Observaciones: LICITACION MINIMA CUANTIA
Codiciones de Pago 60 DÍAS
Quien solicita: HERNAN DARIO JARAMILLO
Email: Hernan.Jaramillo@fla.com.co
Telefono: 3837275

Autorización de pago:
Realizar transferencia bancaria o consignación a nombre de INTERPESAJE S.A. Ctas Ctes: Bancolombia No 23701838088, Banco de Bogota No 165493487. NO SE RECIBEN PAGOS EN EFECTIVO. Una vez realice su pago, agradecemos informar vía correo; susana.quecan@pesaje.com

NOTA: Las mercancias quedan en consignación hasta su cancelación y esta Factura se asemeja a una Letra de Cambio en todas sus caracteristicas. A partir de su vencimiento, esta Factura causará intereses comerciales por mora vigentes, sobre el valor total de la Favor girar cheques cruzados a favor de INTERPESAJE S.A.
Para quejas, reclamos o sugerencias favor comunicarse al correo electronico atencionalcliente@pesaje.com
Factura emitida por computador sofware Helisa NIF distribuido por PROASISTEMAS S.A. Nit:800.042.928-1

HERNAN JULIO
ACEPTADO: FIRMA Y SELLO

VARGAS ALEXANDER
VENDEDOR

INTERPESAJE S.A
NIT: 830.051.764-8

Bogotá
(57) 540 22 22
Av. Dorado No. 85D -55 E35
Centro Empresarial Dorado

Itagüi
(574) 377 7949
Calle 72 # 42-91
Centro Comercial Capicentro

Cali
(572) 374 3474
Av. 4 Norte No. 64N-44 Oficina 7
Centro de Negocios 70 Norte

Barranquilla
(575) 320 1044
Calle 77 No. 65-37 Oficina 141
Country OfficeCenter

Interpesaje
Tecnología y confianza

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A SALUD, PENSIÓN, A.R.L. Y PARAFISCALES, DE INTERPESAJE S.A.

En mi calidad de Revisor Fiscal de INTERPESAJE S.A., identificada con N.I.T. 830.051.764-8, dando cumplimiento con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias, certifico:

- Que la entidad tiene afiliado al Régimen Contributivo en Salud a los trabajadores vinculados directamente, y se encuentra a paz y salvo con las distintas Entidades Promotoras de Salud.

- De igual manera estos trabajadores están vinculados según la ley 50 de 1990 a las Administradoras de Fondos de Pensiones, cuyos pagos se han efectuado oportunamente hasta la fecha.

- INTERPESAJE S.A. tiene al conjunto de los trabajadores vinculados directamente, afiliados al Régimen de Riesgos Profesionales a través de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Colmena y a la fecha se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

- Los aportes parafiscales de Caja de Compensación se realizan a través de Comfandi Valle del Cauca, ComBarranquilla, Comfama Antioquia y Compensar, y se hayan cancelados en su totalidad a la fecha.

En consecuencia, me permito certificar que la empresa INTERPESAJE S.A. durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con sus obligaciones en aportes de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.

Se expide la presente certificación a primero (08) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

JOSÉ GUILLERMO MONTOYA MONDRAGÓN
REVISOR FISCAL
INTERPESAJE S.A.

COM-FOR-001 Version 2 - Fecha 2018-07-02

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.567.770**

MONTOYA MONDRAGON

APELLIDOS

JOSE GUILLERMO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

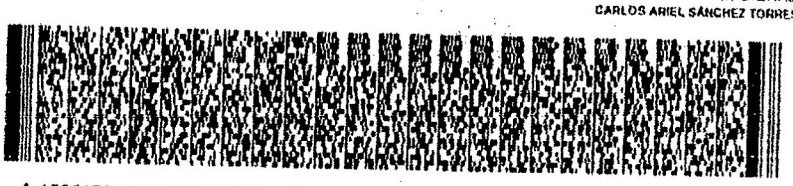
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

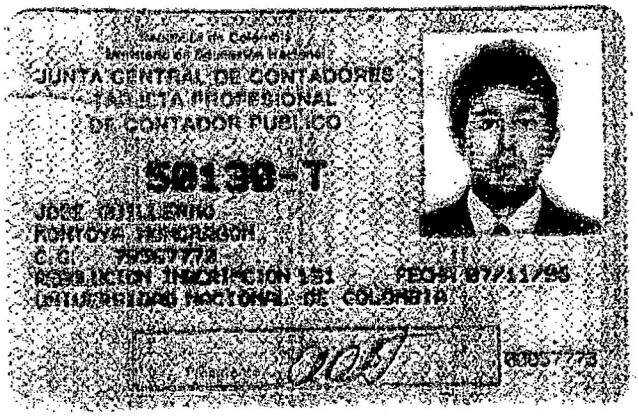
30-ABR-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00129898-M-0079567770-20081119 0006416625A 2 1690032399

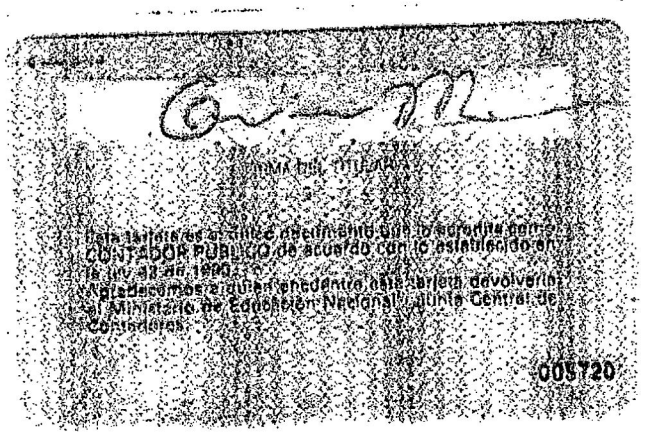


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

50138-T

JORGE GUILLERMO
RUBIO VILLAMIZAR
C.C. 79357773
RESOLUCION INSCRIPCION 151 FECHA 07/11/95
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

79357773



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

005720

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A3E47CCF4F3131F6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE GUILLERMO MONTOYA MONDRAGON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79567770 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 50130-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado